



AYUNTAMIENTO DE JARAÍZ DE LA VERA

ANUNCIO de 15 de marzo de 2024 sobre ejecución de sentencia en relación con el Proyecto de Reparcelación SUNC-24/UR. (2024080417)

Se da publicidad a la ejecución de la sentencia n.º 11/2024, de cinco de febrero de dos mil veinticuatro, dictada por el Juzgado Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres en el procedimiento ordinario 145/2022, procedimiento ordinario 383/2022.

En el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la representación legal de D.ª Josefa Muñoz López, D.ª Rosa María Muñoz López, D.ª Manuela Muñoz López y D.ª Victoria López Gallardo contra el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria, del Excelentísimo Ayuntamiento de Jaraíz de la Vera de 25 de mayo de 2022, por el que se aprueba definitivamente el proyecto de reparcelación de la SUNC24/UR, se ha dictado sentencia cuyo fallo estima el recurso y anula la resolución recurrida, que ha adquirido firmeza tras el transcurso de los correspondientes plazos legales.

De conformidad con lo establecido en el artículo 103 y siguientes de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa y el Decreto de la Alcaldía de delegación de facultades en esta materia de 23 de junio de 2023, la Junta de Gobierno Local, en sesión de fecha 12 de marzo de 2024, ha acordado:

Ejecutar la sentencia llevando a debido efecto el cumplimiento de las declaraciones contenidas en el fallo, anulando el Acuerdo de la Junta de Gobierno Local adoptado en sesión ordinaria de fecha 25 de mayo de 2022, por el que se aprueba definitivamente el Proyecto de Reparcelación SUNC24/UR del Plan General Municipal de Jaraíz de la Vera.

Publicar un anuncio del presente acuerdo en el Diario Oficial de Extremadura y en el tablón de anuncios de la Sede Electrónica del Ayuntamiento.

Notificar este acuerdo a las personas propietarias y titulares de derechos afectados.

Remitir el acuerdo al Juzgado de lo Contencioso-administrativo n.º 1 de Cáceres para constancia de lo resuelto en el procedimiento.

Jaraíz de la Vera, 15 de marzo de 2024. El Alcalde, LUIS MIGUEL NÚÑEZ ROMERO.

• • •

